

COMPAÑIA DE POLLERAS COHERBUR "COHERBURCOM CIA. LTDA."

Loja, Viernes, siete de Julio del año dos mil diecisiete

Señora, MARIA CECILIA BURI CARAGUAY

Ciudad.

De mi consideración.

Me es honroso llevar a su conocimiento, que la Junta General Ordinaria de socios de la compañía **COMPAÑIA DE POLLERAS COHERBUR "COHERBURCOM CIA. LTDA."**, en sesión celebrada con fecha Viernes, siete de Julio del año dos mil diecisiete, tuvo el singular acierto de designar a Usted, para desempeñar las funciones de "GERENTE GENERAL" por el período de cinco años con representación legal y extrajudicial, de acuerdo a los estatutos que constan en escritura pública de constitución de la compañía celebrada en la Notaria Quinta del Cantón Loja, el siete de Julio del año dos mil diecisiete.

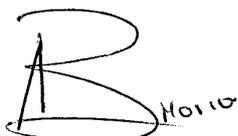
Atentamente,



CARMEN MARIANA BURI CARAGUAY

**PRESIDENTE DE COMPAÑIA DE POLLERAS COHERBUR
"COHERBURCOM CIA. LTDA."**

A C E P T O el cargo de "GERENTE GENERAL" por el período de cinco años de la **COMPAÑIA DE POLLERAS COHERBUR "COHERBURCOM CIA. LTDA."** y desempeñar fiel y cumplidamente las funciones para el que he sido elegido.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'B' with a vertical line through it, and the name 'MARI C' written in smaller letters to the right.

Señora, MARIA CECILIA BURI CARAGUAY

Loja, Viernes, siete de Julio del año dos mil diecisiete

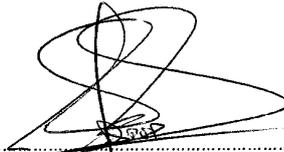
CERTIFICO:

1.- Queda Inscrito el NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DE POLLERAS COHERBUR "COHERBURCOM CIA. LTDA., en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número TREINTA Y SEIS (36) repertorio número SESENTA Y CINCO (65).

2.- Por Resolución Nro. 040-GADMC-A-2016 de fecha 29 de julio del 2016, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Ab. Janet Guerrero Luzuriaga, designa al Abogado Severiano Camacho Castillo, en calidad de Registrador Titular del Registro de la Propiedad del Cantón Catamayo.

Catamayo, 11 de julio de 2017

17:20
Rvdo.scc
Elab. obbe
T.credito 2017-70789



Ab. Severiano Camacho Castillo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN CATAMAYO





Factura: 002-005-000007729



20171101005C04040



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171101005C04040

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a COPIA DE CEDULA CONJUNTAMENTE CON CERTIFICADO DE VOTACION y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

LOJA, a 7 DE JULIO DEL 2017, (13:10).

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA





Factura: 002-005-000007728



20171101005D01171

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171101005D01171

En la ciudad de LOJA el día 7 DE JULIO DEL 2017, (13:09) ante mí, NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO de la NOTARÍA QUINTA , concurre(n), MARIA CECILIA BURI CARAGUAY portador(a) de CÉDULA 1104697485 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en CATAMAYO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de GERENTE GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). - Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

NOTARIO(A) RODRIN ALEXANDER PALACIOS SOTO
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN LOJA

